



**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DISTRITO
HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS EN HUELVA, CELEBRADA EN LA SALA DE
JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN HUELVA, EL DÍA 12
DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En el lugar y fecha señalados, a las once horas, se celebra la quinta reunión del Comité de Gestión del Distrito Hidrográfico Tinto, Odiel y Piedras.

El Orden del Día queda recogido en el Anejo nº 1.

La asistencia se refleja en el Anejo nº 2.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Gestión, D. Juan Manuel López Pérez, Delegado Provincial de Medio Ambiente en Huelva, quien da la bienvenida a los asistentes, e informa que en el curso de la reunión se expondrá la situación hidrológica del sistema Huelva, la propuesta de asignación de los volúmenes para la próxima campaña 2011/2012, y agradece la presencia de la Directora General de Infraestructuras y Explotación, Doña María Belén Gualda González, así como de su equipo responsable de explotación, D. José Manuel Puerto Gisbert, Subdirector General de Explotación, y Doña Nuria Jiménez Gutiérrez, Jefa de Servicio de Explotación, quienes expondrán el punto del orden del día correspondiente a la propuesta de canon de regulación y tarifa de utilización en el Sistema para el ejercicio 2012.

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Constitutiva.

Toma la palabra El Secretario del Comité, D. Antonio Agúndez Rebollo, para aclarar, en primer lugar, el contenido del orden del día a discutir en el presente acto, consecuencia de la no aparición en el mismo de dos propuestas de inclusión formalizadas por escrito por 10 Comunidades de Regantes usuarias del sistema, con objeto de, por un lado, interesar la creación de un grupo de trabajo dentro del Comité de Gestión, al amparo en lo regulado en el artículo 6º de la Orden de 31 de mayo de 2007, por la que se crearon los Comités de Gestión, con objeto de proceder a estudiar y valorar la facturación realizada por la Administración Hidráulica desde el año 1990 hasta la actualidad a los distintos usuarios, así como conocer el grado de ingreso de tales facturaciones por los mismos; y por otro, con la inclusión de un punto relativo a una propuesta por la representación indicada para que los ingresos derivados del aprovechamiento hidroeléctrico del complejo Andévalo/Chanza compensen, en parte, los costes de los bombeos del Chanza y bocachanza.



Con relación a tales extremos, se señala que la causa de la no inclusión entre el listado de puntos del orden del día a debatir de la primera de las propuestas, esto es, la de creación de un grupo de trabajo para el análisis y estudio de la facturación practicada, deriva de que dicha materia no forma parte de las funciones del comité de gestión, regulada en el artículo 5 de la referida Orden de 31 de mayo, y por ello, se estima que no cabe la creación de un grupo de trabajo dentro del mismo para analizar temas que exceden de su competencia.

Asimismo, y con respecto al segundo de las propuestas de inclusión de temas en el orden del día, se informa por el secretario del Comité que la misma no fue llevada a este acto al haberse presentado con fecha 2 de diciembre, con posterioridad a la convocatoria del mismo, siendo ésta del 30 de noviembre.

Se deja para el punto de Ruegos y Preguntas las aclaraciones y réplicas que se consideren por los asistentes respecto a estas cuestiones.

A continuación se procede someter a aprobación el acta de la reunión anterior, previamente repartida junto a la convocatoria de la presente, por lo que no se considera necesario tener que proceder a la lectura de la misma, invitándose a la formulación de observaciones a su contenido.

En respuesta a ello, D. Juan Manuel Díaz del Valle, en representación de la AIQB, quiere dejar constancia de que, aunque no se trata de una observación al contenido del acta de la sesión anterior, sí quiere reflejar la enorme discrepancia existente entre lo que se trató durante la sesión anterior del comité de gestión, y que se recogió en el acta sometida a aprobación, y lo que con posterioridad apareció en la propuesta de canon de regulación y tarifa de utilización del agua correspondiente al año 2011, finalmente aprobada. En este sentido, añade, durante la pasada sesión del comité se presentó un estudio económico base de la propuesta del canon y tarifa, en base a la aplicación de una serie de criterios en su cálculo, que supuestamente iban a ser sometidos a la consideración y consenso con los usuarios; no obstante ello, en BOJA del pasado 10 de diciembre se publicó la propuesta de canon, sin que tal consenso y discusión se produjera, no habiéndose tomado en consideración ninguna de las alegaciones formuladas al respecto ni por AIQB ni por Aguas de Huelva, ni se ha justificado el rechazo a las mismas de forma oficial, y finalmente, se emitió resolución por la que se aprobaba la misma.

Por ello, solicita se refleje en acta su disconformidad con la discrepancia señalada entre lo tratado y hablado durante la sesión anterior y lo que luego fue aprobado en la propuesta de cánones y tarifas para 2011.

Antonio Agundez pregunta, toda vez que lo expuesto por el Sr. Díaz del Valle no puede ser considerado como una observación a lo reflejado en el acta de la sesión anterior por contener errores materiales o contenidos incorrectos, si existe alguna disconformidad u observación al contenido específico del acta. No habiendo ninguna, se da por aprobada ésta.



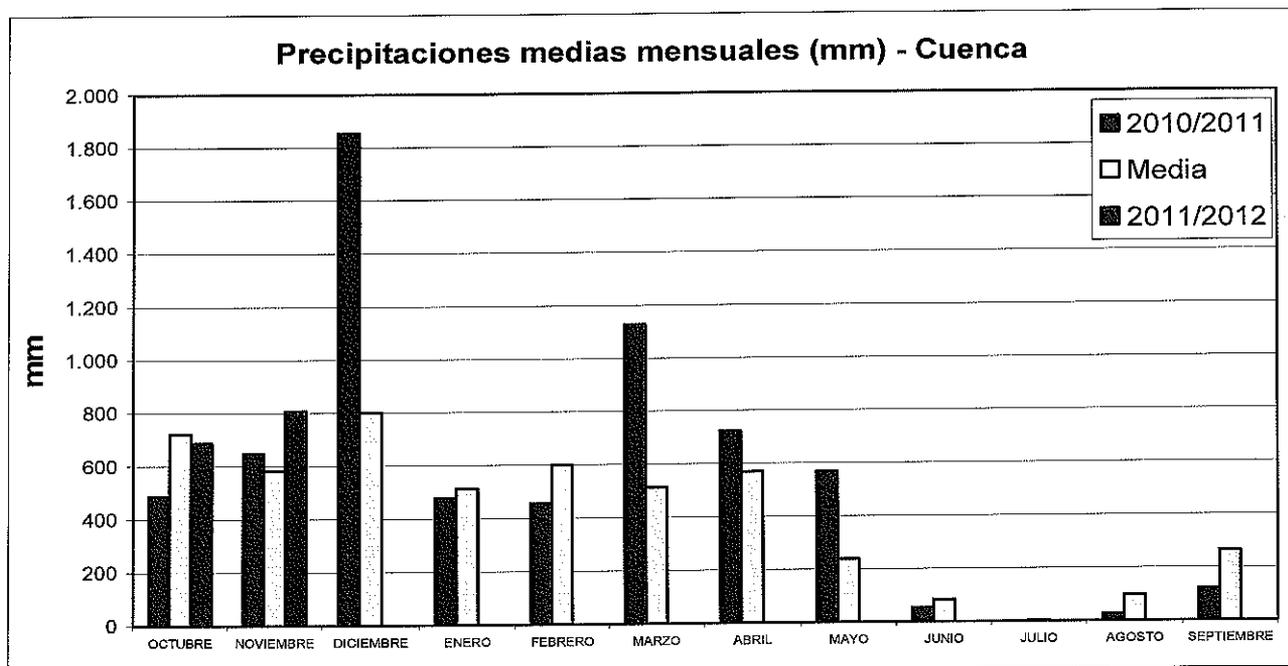
2.- Informe de la Situación Hidráulica y balance de su evolución.

Toma la palabra D. José Antonio Remesal Guijarro, Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Delegación y Director de Explotación del Sistema Huelva, quien procede a explicar la información reflejada en las pantallas existentes en la sala y repartida entre los asistentes en soporte digital, y que se puede resumir en lo siguiente:

La pluviometría registrada desde el inicio del año hidrológico (1 de octubre de 2010) hasta final de año hidrológico (30 de septiembre de 2011) en los embalses de la Demarcación Hidrográfica Tinto – Odiel - Piedras y su comparación con el año actual, anterior y la media histórica se recoge en el siguiente cuadro:

EMBALSES	Oct '11 Nov '11	Oct '10 Sep '11	Oct '09 Sep '10	Media Historica
CHANZA	114,80	788,3	748,5	505,17
PIEDRAS	352,90	1.061,30	1.359,00	649,46
LOS MACHOS	352,90	1.061,30	1.359,00	649,24
CORUMBEL B.	243,50	1.100,00	1.338,00	934,98
JARRAMA	303,50	1.658,50	2.092,00	1.257,86
ANDÉVALO	127,60	869,6	762,9	501,15
TOTAL	1495,20	6.539,00	7.659,40	4.497,86

En los gráficos expuestos durante su exposición, se representa la distribución mensual de la pluviometría registrada en los embalses de las cuencas del Tinto, Odiel y Piedras del pasado año hidrológico 2010-2011, su comparación con lo que llevamos del año 11/12 y con la media histórica de los últimos 25 años:



(1) *Media aritmética de la pluviometría registrada en los embalses de la cuenca*

Como se puede observar en el gráfico, las precipitaciones registradas durante el pasado año hidrológico han sido muy superiores a la media, del orden del 131%. Las lluvias más fuertes se produjeron durante el pasado mes de diciembre, mes muy excepcional tanto en el valor absoluto de las lluvias registradas como en la comparativa con la media histórica de dicho mes. De los meses de primavera, el de mayor pluviometría fue el de marzo. Al igual, el año hidrológico entrante también supera ya la media histórica en cuanto a valores absolutos se refiere.

Por lo que a aportaciones respecta, las lluvias registradas en el distrito Hidrográfico del Tinto Odiel y Piedras, han provocado que las mismas a los embalses en el pasado año hidrológico 10/11 hayan sido de 821,49 Hm³. Más del 280% de la media histórica registrada hasta el año anterior.

Estas aportaciones son, en todas las presas del distrito, muy superiores a las del año medio, aunque en general inferiores a las del pasado año 09/10, las cuales superaron el 380% de la media registrada hasta dicho año.

Comparando las aportaciones de los dos últimos años con una media histórica actualizada, incluyendo incluso el pasado año hidrológico, esta media aritmética ha visto incrementado su valor considerablemente tras estos dos últimos años excepcionales en cuanto a lluvias y aportaciones se refiere. Si comparamos los valores absolutos de esta media historia de aportaciones al finalizar el año 08/09, con respecto a los que posee en la actualidad,



observamos un aumento de más del 163%, de un total de 212,64 Hm³/año se ha pasado a una media de 346,81Hm³ al año

Lógicamente, estas aportaciones han obligado a desembalsar en la totalidad de los embalses (con la excepción del Andévalo que se encuentra en fase de primer llenado, y cuyos desembalses han tenido por objeto el mantenimiento de compuertas de desagües).

El volumen total desembalsado en el conjunto de los embalses del sistema durante el pasado año ha sido de 308,353 Hm³. (Chanza: 173,711 Hm³; Andévalo: 3,475 Hm³; Piedras: 1,345 Hm³; Machos: 16,563 Hm³; Corumbel: 38,169 Hm³; Jarrama: 108,114 Hm³).

En lo que va de año hidrológico, podemos indicar que estos dos meses de curso incluso superan a los dos anteriores. Lógicamente habrá que esperar como se comportan los embalses el resto del año para sacar conclusiones.

Con respecto a los recursos embalsados, el año hidrológico '10/11 comenzó con un volumen embalsado en el D. H. Tinto Odiel y Piedras de 645,36 Hm³, lo que representa un 58,25 % de su capacidad.

SITUACIÓN DE LOS EMBALSES A 30 DE SEPTIEMBRE 2011 - 8:00								
EMBALSE	LLUVIA ACUMULADA DESDE EL 1/10/10	COTA MAXIMA	CAPACIDAD (HM3)	COTA ACTUAL	EMBALSADA (HM3)	%	Volumen hace una semana	Volumen hace un año
ANDEVALO	869,6	112,00	634,40	109,92	561,98	88,6%	575,20	331,22
CHANZA	788,3	63,00	341,38	56,62	235,82	69,1%	219,78	229,76
PIEDRAS	1.061,3	71,40	59,50	65,55	29,22	49,1%	40,32	29,85
MACHOS	1.061,3	26,67	12,00	21,87	5,59	46,5%	6,54	6,25
CORUMBEL BAJO	1.100,0	73,00	18,00	71,17	15,23	84,6%	14,98	14,92
JARRAMA	1.658,5	245,00	42,64	242,81	35,53	83,3%	37,51	34,24
TOTAL CUENCA	1.089,83		1.107,92		883,37	79,73%	894,34	646,24



Como se ve en el cuadro que se acompaña, la situación hidrológica del sistema durante el pasado año hidrológico '10/11 fue óptima. En estos momentos, a fecha de 12 de Diciembre de 2011, existen 895,16 Hm3 embalsados en el Sistema. El porcentaje de llenado de los 6 embalses del sistema es de 80,80 %.

Actualmente, el volumen embalsado en los seis embalses del distrito asciende a 892,88 Hm3 (80,59 % de la capacidad de embalse). Este volumen permite garantizar la demanda de abastecimientos y zonas regables durante los próximos años.

SITUACIÓN DE LOS EMBALSES A 12 DE DICIEMBRE 2011 - 8:00								
EMBALSE	LLUVIA ACUMULADA DESDE EL 1/10/11	COTA MAXIMA	CAPACIDAD (HM3)	COTA ACTUAL	EMBALSADA (HM3)	%	Volumen hace una semana	Volumen hace un año
ANDÉVALO	127,6	112,00	634,40	110,31	575,34	90,7%	575,20	378,00
CHANZA	43,8	63,00	341,38	55,01	214,78	62,9%	216,70	236,50
PIEDRAS	352,9	71,40	59,50	68,65	43,72	73,5%	42,75	46,04
MACHOS	352,9	26,67	12,00	22,98	6,68	55,7%	6,67	8,89
CORUMBEL BAJO	243,5	73,00	18,00	70,88	14,75	82,0%	14,82	17,27
JARRAMA	305,5	245,00	42,64	243,48	37,61	88,2%	37,61	41,68
TOTAL CUENCA	237,70		1.107,92		892,88	80,59%	893,75	728,39

Por otra parte, en la práctica totalidad de los embalses se han recuperado los niveles de resguardo establecidos en la normas de explotación, por lo que la situación a efectos de seguridad podemos calificarla de normalidad.

Durante la campaña de riego se prevé desembalsar unos 110 Hm3, con la previsión de finalizar el año hidrológico con unas reservas de 904,54 Hm3 en el sistema Huelva, 14,15 en el Corumbel y 35,69 Hm3 en el sistema Jarrama.

- Otorgado turno de palabra a los asistentes al comité para manifestar su parecer al respecto de lo señalado, interviene D. Fernando Sánchez, Secretario de la Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera, para indicar la excepcionalidad de la situación actual en



cuanto al nivel de llenado que presenta el embalse del Andévalo, preguntando a este respecto qué previsiones existen sobre la necesidad de aliviar el mismo por vertedero en función de la evolución del año hidrológico.

- José Antonio Remesal contesta en el sentido de indicar que se trabaja en la explotación de esta presa con la condición de contorno de intentar no superar la cota de llenado correspondiente a la 110,80, al no encontrarse revestido parte del canal de descarga del aliviadero, por lo que se intentará no verter por él y sí desaguar a través de fondo.

- Según Fernando Sánchez, cree muy posible que nos veamos en la necesidad de aliviar tanto desde este embalse como desde el Chanza, siendo éste un recurso de extrema importancia para la provincia de Huelva; en tal sentido, y al objeto de poder disponer de la máxima capacidad de regulación y embalse posible, pregunta si se está desarrollando algún trabajo para aprobar el recrecimiento de la presa del Andévalo.

- D. Juan Manuel López, Presidente del comité, contesta que, conscientes de esta necesidad, se está trabajando desde la Delegación para adelantar todos los procedimientos administrativos necesarios para ello; entre otros, se ha procedido a realizar el estudio previo del anexo de expropiaciones afectadas por el referido recrecimiento, siendo ésta la parte más importante en cuanto al montante económico del proyecto.

- D. Juan Ponce, Secretario de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana, pregunta si tales trabajos se encuentran en fase de estudio o de proyecto, a lo que se le contesta que están en fase de estudio, pero que su transformación a proyecto, en base a las características constructivas de la obra de recrecimiento y los antecedentes existentes, sería muy poco costoso en tiempo y en dinero.

- Fernando Sánchez y Juan Ponce preguntan, igualmente, sobre la posibilidad de aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos del Andévalo que deban ser trasvasados al embalse del Chanza.

- D. Juan Manuel López contesta que también se está trabajando en esta cuestión, encontrándonos en la actualidad evaluando la solución más ventajosa presupuestaria y energéticamente posible.

- D. Lorenzo Reyes, Vicepresidente de la Comunidad de Regantes del Sur Andévalo, interviene a continuación para manifestar que sería muy interesante que de este Comité de Gestión se aprobara por unanimidad de sus miembros instar a la Administración hidráulica a que se continúen desarrollando todos los trabajos precisos para conseguir la autorización para el recrecimiento de la Presa del Andévalo y su ejecución posterior, decidiéndose sobre esta cuestión trasladar esta propuesta al apartado de "Ruegos y Preguntas".



3.- Propuesta asignación volúmenes por usos campaña 2010/2011.

La propuesta se recoge en el Anejo nº 3.

Toma la palabra el Secretario del Comité, para indicar que debe servir de base a la propuesta de asignación de volúmenes por usuario que se trae a este Comité la evolución de los consumos reales habidos durante la campaña anterior, e incluso la de años precedentes, y su desviación con respecto a lo autorizado; en este sentido, cabe significar, igualmente, la diferenciación con respecto a años precedentes en cuanto a la regularización administrativa de los volúmenes desembalsados aprobados, pues el Director General de Dominio Público Hidráulico consideró más conveniente introducir la figura de la autorización temporal por dos años para los usuarios del sistema, regulado en el artículo 76 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en tanto se finaliza la tramitación de los expedientes concesionales de todos ellos, a través de procedimientos simplificados, en lugar de los precarios establecidos en el artículo 55 del Texto Refundido de la ley de Aguas.

Del análisis de dicha evolución, se comprueba una desviación negativa (favorable) del volumen autorizado con respecto al consumido en todos los usos, a excepción del industrial, que prácticamente finalizó la campaña contemplada a un nivel de consumo muy similar al autorizado, haciéndose significativamente más relevante en el caso del regadío, indudablemente propiciado por lo benigno de la climatología del año hidrológico pasado, en cuanto a precipitaciones se refiere, y su extensión durante prácticamente toda la primavera.

Analizando la misma evolución de consumos con respecto a la propuesta que se trae a debate durante lo que va de campaña 11-12, se comprueba una tendencia muy similar a la del año pasado.

En consecuencia, la propuesta de asignación de volúmenes recogida en el anexo 3 se corresponde con las mismas cantidades a las de la campaña anterior, amparadas administrativamente mediante la autorización por dos años otorgada durante el ejercicio pasado.

En este sentido, se hace mención expresa a sendos recursos de alzada presentados frente a las autorizaciones otorgadas por el Director General de DPH a las Comunidades de Regantes Piedras-Guadiana y Andévalo-El Almendro, a través de los cuales solicitaban un volumen mayor del otorgado, dado la entrega de nuevos sectores por la Administración Agraria para su puesta en transformación, en el primero de los casos, y el aumento de la edad de los cultivos, y por tanto sus necesidades hídricas, en el segundo. Viendo la evolución de los consumos durante el ejercicio anterior y en lo que va de campaña, se ha decidido mantener la asignación de volumen inicial, correspondiente con lo que se autorizó el año pasado, al entender que no se verán incrementados los recursos consumidos por ambas comunidades de usuarios.



Sometido a debate este punto, se producen las siguientes manifestaciones:

- D. Manuel Santana, Presidente de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana, interviene para indicar que su comunidad cuando comienza la campaña tiene necesidad de comunicar a sus usuarios los volúmenes con los que puede contar. No obstante, la presente propuesta se realiza en diciembre, con lo cual difícilmente puede realizarse cualquier tipo de previsión. Además, se les hace entrega de nuevos sectores regables por parte de la Administración Agraria, y se ven en la imposibilidad de darles agua por no tener asignación para ello.

- Antonio Agundez procede a contestar en el sentido de que, si bien no deja de tener razón en cuanto a lo tardío en la celebración del presente comité, y que esta propuesta debiera haber sido lanzada a comienzos de campaña durante el comité de primavera, el cual por razones de organización administrativa no pudo llegar a celebrarse, no es menos cierto que hasta el momento nunca las demandas reales de los comuneros de su corporación, ni de ninguna otra, han superado las asignaciones otorgadas, ya sea por la evolución climatológica del año en curso, entrega de nuevos sectores o cualquier otra circunstancia, por lo que no puede achacarse a tales asignaciones el que no hayan podido transformarse nuevas superficies de zonas regables oficiales por tal extremo.

A este respecto, se reitera que la propuesta de asignación de volúmenes se realiza en base a la evolución de los consumos de la campaña anterior, al igual que la tendencia mostrada en lo que va de campaña, no llegando a superarse en caso alguno la autorización otorgada.

En cualquier caso, se insiste en que, si puntualmente existieran necesidades convenientemente justificadas de aumento del volumen otorgado, y existiera disponibilidad de recursos para atenderlas, como de la actual situación hidráulica parece desprenderse, no habría inconveniente alguno en tramitar una modificación de ampliación de lo autorizado.

- D. Rodrigo Molina, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes Andévalo-El Almendro, manifiesta su deseo de hacer constar la interposición de recurso de alzada por su comunidad contra la resolución de autorización temporal otorgada, ante su creencia de que el crecimiento vegetativo de los cultivos puestos en riegos tendrá durante la presente campaña unas necesidades hídricas que superarán el volumen asignado.

En respuesta a esta intervención, se aluden por Antonio Agundez idénticos argumentos a los indicados previamente a D. Manuel Santana.

- Igualmente, D. Pedro Tejada, como Presidente de la Comunidad de Regantes del Chanza y Piedras, solicita respecto a las cuestiones arriba señaladas que desde esta Administración se proceda a formular una circular que regule estas situaciones transitorias.



Se le responde a esta cuestión que se considera la no necesidad de instrumentar una circular para recoger estas cuestiones, pues la temporalidad con que vienen otorgándose los precarios por campaña, con anterioridad, y las autorizaciones temporales en la actualidad, verá su fin cuando se otorguen las concesiones de aguas del sistema, existiendo en la actualidad una herramienta de gestión que permite establecer los horizontes temporales de tales asignaciones, que no es otra que el Plan Hidrológico de la Demarcación Tinto-Odiel-Piedras, recientemente aprobado por Consejo de Gobierno Andaluz y remitido al Ministerio para su aprobación definitiva, donde se establecen las asignaciones globales por Unidades de Demanda Agraria, donde se integran cada una de las zonas regables.

- D. Ángel Gorostidi, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de Moguer "El Fresno", toma la palabra a continuación para señalar que le gusta oír hablar de la previsión de otorgamiento de las concesiones de agua, tan demandadas históricamente en esta parte de la cuenca, pero que el volumen que debiera reflejarse en los correspondientes derechos concesionales diferirá de las asignaciones del Sistema General como la que hoy se proponen, pues en gran parte de las zonas regables existen aprovechamientos de aguas subterráneas.

A este respecto, se contesta en el sentido de que las concesiones otorgadas a cada una de las zonas regables, en base a las asignaciones por UDA reflejadas en la planificación hidrológica, se referirán al recurso total aprovechable en cada zona, con independencia de que el origen del mismo sea de aguas superficiales o subterráneas, o una mezcla de los mismos.

En cualquier caso, durante la celebración de los sucesivos comités de gestión, deberán igualmente tratarse los volúmenes a desembalsar desde el sistema general para atender las diferentes demandas de los usuarios del mismo, con independencia de que ya se encuentren otorgados los títulos concesionales correspondientes.

Y sin que exista ninguna otra intervención con respecto a este punto, se da por aprobada la propuesta de asignación de volúmenes para la campaña 2011-2012.

4.- Propuesta de cánones y tarifas 2012.-

Para exponer el presente punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Directora General de Infraestructuras y Explotación, Doña Belén Gualda, para explicar que la propuesta de canon de regulación y tarifas de utilización del agua durante el ejercicio 2012 que se presenta es la correspondiente a la prórroga de lo aprobado para el año 2011, sin que exista incremento alguno en ninguno de los conceptos que lo forman, dada la actual situación de crisis económica por la que se atraviesa de forma global y la necesidad de que sobre el proyecto anterior exista un consenso de todos los usuarios. De tal modo, se viene trabajando desde esta Administración Hidráulica en la forma de estructurar adecuadamente la consecución de ese consenso y participación de todos los usuarios en el proyecto de canon y tarifa a aprobar de forma definitiva,



incorporando en su tramitación las intervenciones de todos ellos durante los procedimientos de información pública, alegaciones presentadas, etc.

- D. Fernando Sánchez pregunta si se ha tenido en cuenta en la propuesta de canon y tarifa para el 2012 las alegaciones formuladas al anterior y aceptadas de forma oficial por esta Consejería, como las presentadas por la comunidad a la que representa.

La Directora General contesta en sentido afirmativo a su consulta.

- A continuación, Juan Manuel Díaz del Valle interviene para indicar que si no está suficientemente maduro el proyecto de canon que fue aprobado a finales del pasado ejercicio ni su forma de aplicación, por qué se aprueba, aplica y prorroga el mismo.

Doña Belén Gualda contesta significando y aclarando que lo que no está "maduro" es el periodo de transición establecido para proceder a la aplicación definitiva del canon y tarifa elaborado durante el ejercicio pasado, no el cómo se estableció el mismo en base a los criterios marcados desde la Administración Hidráulica, los cuales se encuentran totalmente definidos, siendo éstos uniformes para todo el ámbito territorial de nuestra comunidad.

- Juan Manuel Díaz del Valle insiste en que tal propuesta es contraria al consenso entre usuarios de este sistema, rompiendo la solidaridad entre éstos, no habiendo recibido, en cualquier caso, notificación alguna sobre las alegaciones formuladas contra el proyecto presentadas. Por ello, pone de manifiesto su rechazo a los criterios aplicados en la elaboración del canon y en su aplicación.

La Directora General interviene a continuación para insistir en que los criterios de aplicación para la elaboración de los cánones y tarifas son muy claros; lo que se viene estudiando es la forma de llevar a cabo la aplicación total de éstos sobre los usuarios en el horizonte final, debido al incremento que para alguno de los mismos representa.

En cuanto a los referidos criterios de aplicación, muy en contra de lo manifestado por el Sr. Díaz del Valle, éstos son acordes con lo establecido en la normativa en vigor, autonómica, estatal y europea, estableciéndose los repartos en la repercusión de los gastos en función del beneficio obtenido por el uso del agua, siendo éste muy superior en el caso del sector industrial de Huelva que en el regadío de esta provincia. De igual forma, se señala que esta distribución en el coeficiente de gasto por usos 1:3:3 está en vigor en toda Andalucía y en toda España, a excepción hasta el momento en Huelva.

- Juan Manuel Díaz del Valle toma la palabra a continuación para indicar que tan solo disponen como documento base sobre el que formular observaciones y alegaciones el estudio que se presentó durante la celebración del pasado comité de gestión, y por tanto, tan solo sobre él han podido emitir un pronunciamiento. Se pregunta por ello que si tan solo se trataba de un



documento en fase de estudio, prácticamente un borrador, por qué fue aprobado y aplicado durante el ejercicio pasado.

En respuesta a esta intervención, la Directora General de Infraestructuras y Explotación responde que no se aplicó el contenido del estudio económico sobre el canon y tarifa en este Distrito que fue presentado a la sesión anterior del comité de gestión, sino un canon y tarifa aprobado por decisión de esta Administración Hidráulica, con base en éste, con objeto de proceder a la recuperación de los costes habidos en el sistema en el ejercicio de referencia, en cumplimiento de lo ordenado a este respecto por la Directiva Marco de Aguas.

- El representante de la AIQB insiste en requerir se les facilite las vías de recurso necesarias para poder recurrir la decisión adoptada por la Administración, así como interesa se le den a conocer las causas y razonamientos que llevaron a ésta a adoptar dicha decisión y una justificación de la no consideración de las alegaciones esgrimidas por su representada.

En este sentido, Doña Belén Gualda ofrece la apertura de vías de diálogo entre las partes en conflicto, para dar a conocer los extremos indicados.

- A continuación, interviene Juan Ponce para señalar que los usos agrarios vienen recurriendo durante los pasados 20 años los criterios de reparto de los costes del sistema repercutidos en los cánones que hasta ahora se han aplicado, pues entendían de justicia que se aplicaran conforme lo acordado en el ejercicio pasado. No obstante ello, manifiesta no entender a qué se refiere la Directora General cuando habla del régimen transitorio en la aplicación de los criterios para la determinación de los cánones y tarifas, ¿se quiere con ello decir que el importe de los cánones se iría elevando paulatinamente hasta alcanzar las cifras reflejadas en el proyecto realizado?

La Sra. Directora General de Infraestructura contesta afirmativamente a dicha consulta.

- Seguidamente, toma la palabra D. Ignacio Tomico, Gerente de GIAHSA, para manifestar lo gravoso que los nuevos cánones y tarifas resultan para el uso urbano, superando en más de un 300 % el importe de la factura repercutida sobre éste; entiende que ello era una de las causas por las que en el ámbito de este Sistema de Huelva el coeficiente de reparto de los costes por usos estaba establecido de forma unitaria. Asimismo, señala que resulta conveniente fijarse en la forma en que históricamente se desarrollaron las infraestructuras hidráulicas de nuestra provincia, las cuales se desarrollaron inicialmente para suministrar y abastecer de agua a la industria, y a las cuales se engancharon con posterioridad los regantes.

Continúa señalando que la sociedad a la que representa no se opone al régimen de transición establecido para la repercusión en los usuarios de los costes que la amortización de las obras ejecutadas y su explotación y mantenimiento se gira, sino que interesan un recálculo de los criterios de reparto por usos establecidos para que esa carga no la asuman de forma mayoritaria un solo sector.



- D. Manuel Pérez Sarmentero, en su calidad de Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Huelva, interviene a continuación para expresar su alegría por la bajada de precios de los regantes, pero manifiesta su disgusto por el enorme incremento que a los usos urbanos dicha bajada les representa. Solicita en este acto estar incluido en las mesas de estudio y debate sobre la aplicación del canon y tarifa que se creen. A continuación, añade que los coeficientes de reparto del coste de estos cánones de forma 1/3/3 supone una excesiva repercusión de los mismos sobre los usos urbanos e industrial, lo que se traduce en un elevado incremento sobre el ciudadano, el cual viene a agravar aun más la presión sobre éstos derivada de los nuevos tributos e impuestos generados recientemente, como el canon de mejora.

- D. Manuel Santana toma la palabra seguidamente para hacer referencia a la amortización realizada sobre las obras hidráulicas del sistema por los regantes en los años precedentes; puestos a compensar, podría también introducirse en el debate esta cuestión.

Igualmente, manifiesta que no se ha producido ningún incremento superior al 300 % en el coste del m³ de agua sobre ningún usuario, tal como se ha manifestado con anterioridad. Y quiere poner de manifiesto para contrarrestar alguna opinión que ha escuchado, que el regadío realizado en la provincia de Huelva no supone ningún despilfarro en su gestión sobre este recurso; simplemente representan el uso mayoritario en porcentaje global de utilización debido al número de hectáreas puestas en riego.

Por último, termina su intervención manifestando una queja por la insolidaridad mostrada por los usos urbanos e industrial respecto a las demandas históricas del sector del regadío; le parece muy bien la lucha de ambos usos para obtener una rebaja sobre el precio del agua a los mismos, pero que ello no sea a costa de los usos agrarios.

- El Sr. Díaz del Valle, por alusiones, interviene a continuación para significar que en ningún momento él ha referido nada acerca del despilfarro del sector agrícola, si bien sigue defendiendo que el coste del agua debería ser idéntico para todos los usuarios del sistema.

No existiendo más intervención en este punto, se da por concluido el mismo.

5.- Ruegos y preguntas.-

- Iniciado este punto, y en referencia a lo señalado en la introducción de la sesión, toma la palabra D. Antonio Mira como Secretario de la Comunidad de Regantes Sur-Andévalo, así como en representación de las otras 10 comunidades de usuarios que presentaron ante esta Administración Hidráulica sendos escritos por los que se solicitaba la inclusión en el orden del día del presente acto las propuesta señaladas al comienzo.



Manifiesta su queja por no haber tenido respuesta favorable a su inclusión y su derivación al presente apartado de ruegos y preguntas, donde no puede establecerse votación alguna sobre los mismos.

En consecuencia, solicita al Presidente del Comité que se convoque de forma extraordinaria, en el plazo máximo de 2 meses, el comité de Gestión para que se debatan ambos temas, solicitados por quienes mantienen la representación de al menos un tercio de los miembros del mismo.

A consecuencia de esta intervención, se vuelve a abrir un debate sobre la improcedencia de crear un grupo de trabajo dentro de este Comité de Gestión para tratar un asunto como el de la facturación a los usuarios del sistema, al estar fuera de los asuntos competencia de éste, si bien, aclarados los extremos sobre los que se interesa información, se decide y concluye la creación de un grupo de trabajo formado por miembros representantes de los distintos tipos de usuarios, agrarios, urbanos e industriales, y de esta Consejería de Medio Ambiente, en concreto el Subdirector General de Explotación, D. José Manuel Puerto Gisbert, y el Gerente Provincial de Huelva, Antonio Agúndez, para tratar tan ampliamente sea posible estas cuestiones.

El Secretario del comité introduce un ruego relativo a una cuestión de forma, que es el de la necesidad de proceder a la renovación de las personas integrantes del comité y sus suplentes, al amparo de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 31 de mayo de 2007, por lo que se solicita a los integrantes actuales formulen sus propuestas en este sentido.

- D. Ignacio Tomico solicita a esta Consejería se adopten las medidas necesarias para poder dar solución a los problemas actualmente existentes en las tomas para suministro tanto a la ETAP de Minas de Riotinto en el embalse del Jarrama, el punto de enganche de energía eléctrica para el suministro eléctrico a la misma, que actualmente viene realizándose a través de las instalaciones de Riotinto Fruit, S.A., y se de una solución lo antes posible a poder poner en explotación la ETAP de Puebla de Guzmán, para el abastecimiento a la comarca del Andévalo, que hasta ahora se realiza de forma provisional a través de la ETAP de Aljaraque en una situación que se presenta como insostenible para su sistema.

- D. Lorenzo Reyes interviene nuevamente para, ahora en este apartado, instar a la Administración a que se continúen con la mayor diligencia posible todos los trámites necesarios para la aprobación y ejecución del recrecimiento de la presa del Andévalo.

- D. Juan Ponce destaca seguidamente la necesidad e importancia de que pueda llegar a realizarse el aprovechamiento energético de la presa del Andévalo, mencionando, igualmente, la posibilidad de conexión de esta presa con el canal de descarga del Chanza, lo que supondría un importante ahorro energético frente a los bombeos de los caudales actuales. Solicita por ello se estudie por esta Administración qué solución sería satisfactoriamente más viable desde el punto de vista económico y energético.



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Delegación Provincial de Huelva

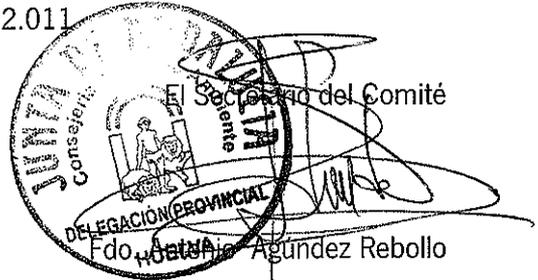
Responde a esta intervención D. Juan Manuel López señalando que es una de las prioridades de nuestra organización el análisis de esta cuestión, estando dando ya pasos en ese sentido.

No existiendo más intervenciones en este punto y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del 12 de diciembre de 2.011.



Presidente del Comité

Manuel López Pérez



Secretario del Comité

Fdo. Agustín Agúndez Rebollo